PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

"PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO"

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:00 hs. del día jueves 14 de Octubre de 2010, se reúne en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado, según Resolución DGEEC Nº 137/2010 y Resolución DGEEC 235/2010 de fecha 7 de julio de 2010, por las siguientes personas:

- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **María Luz Valiente Araujo**, Coordinadora Administrativa del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General de la DGEEC.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.

Participa en la evaluación el Señor **Victorino González**, Encargado de Taller, según lo previsto en el Artículo 4º de la Resolución DGEEC Nº 137/2010, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas del área que requiera el Comité.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de referencia, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La Evaluación de Oferta se realiza de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 según artículo 2° inciso c).

3. La Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Memorándum Nº 103/10 informa al Comité de Evaluación que, por correo electrónico CPR/E/2010/2490 de fecha 13/09/10 se da la no objeción a los documentos del llamado Concurso de Precios Nº 07/10 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo" en la modalidad de Contrato Abierto; remitiendo el Acta de Apertura Nº 12/10 y la oferta presentada, conjuntamente con los antecedentes del llamado.(**Anexo Nº III**)

4. En fecha 14/09/10 por Nota UEP Nº 54/2010, se comunica a la DNCP el inicio del llamado, quedando establecida como fecha para la recepción y apertura de ofertas el 30/09/2010, el cual se visualiza mediante impresión realizada del Reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de de la DNCP (Ver **Anexo Nº III**).

5. Se ha invitado por nota, con acuse de recibo, a fin de presentar propuesta para el llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", a las siguientes empresas: (**Anexo Nº IV**)
   - JAVIER MELGAREJO MELGAREJO – MYSTRACTOR SERVIC
   - WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
   - DIOSNEL MONGELOS – Taller DM
   - MIGUEL SOSA CABAÑAS – TALLER R.P.M.
   - TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
   - ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA – TALLER AGUI MOVIL

6. En la Sección I Invitación al Concurso en el punto 6, fue establecida una visita a la Institución a los efectos de inspeccionar las condiciones de los vehículos, y que fuera realizada en fecha 22/09/10, participando las siguientes empresas: (**Anexo Nº V**):

- Taller DM
- P.M. y A. S.A.
- MYSTRACTOR SERVIC

7. Al proceso de referencia, la única empresa que presentó oferta en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura Nº 12/10 de fecha 30/09/10 (**Anexo Nº VI**), es la siguiente:

OFERENTE	MONTO IVA Incluido
TALLER DM de Diosnel Mongelos	**281.561.311.-**

8. El Jefe de Taller manifiesta al Comité que los vehículos que se encuentran en el llamado a ser reparados se encuentran en mal estado y es de imperiosa necesidad contar con el contrato de una firma que realice la reparación de dichos vehículos.

9. A los efectos de efectuar una verificación in situ de las instalaciones de la firma que presentó oferta, según lo establecido en la Sección IV, Criterios de Evaluación, punto 3 "Documentos que acrediten su capacidad de suministros", ítem 11 y dado que en la observación al final de los Criterios de Evaluación se establece expresamente que *"...Los funcionarios de la DGEEC posterior al Acto de Apertura de Ofertas, podrá realizar en caso que el comité así lo amerite, las inspecciones a fin de confirmar los datos declarados por los oferentes..."*, el Encargado de Taller Sr. Victorino González realizó una visita al local de la misma en fecha 18 de octubre del corriente año. Dicha visita fue a fin de verificar que el Taller DM de Diosnel Mongelos cumple con todo lo requerido en los puntos que se mencionan en el ítem 11 "Declaración Jurada de disponer Infraestructura del Taller".

10. De dicha visita surgen las manifestaciones del Encargado de Taller en las que expresa que las instalaciones visitadas cumplen con los requerimientos del llamado y que el mismo se encuentra dentro del radio requerido de 25 kilómetros de la institución. Ver **Anexo VII** – Memorándum del Encargado de Taller al Comité de Evaluación.

11. Teniendo en cuenta las **Políticas de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, en el Punto 2.61 donde dice:... *la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores del mercado...*, por lo mencionado el Comité considera conveniente el análisis de la oferta presentada por el **TALLER DM de Diosnel Mongelos,** sustentado además en lo expresado en el ítem 8 del presente informe por el Encargado de Taller de la DGEEC.

12. Se procede a la verificación de la Oferta según los Documentos requeridos en la Sección IV Criterios de Evaluación del llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación – Formulario N° 1	Cumple
2. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 2.	Cumple

2- Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y 20 Inciso W de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Formulario N° 4	Cumple
4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Copia simple del poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ Copia simple de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
5. Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal, de conformidad al inc. a) Art. 2 del decreto N° 6285/05.	Cumple
6. Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC)	Cumple
7. Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.	Cumple

3- Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN
8. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, mayor o igual a cinco (5) años. (deberá incluir detalles como: nombre del cliente y sus datos, detalles de los servicios prestados es valido la presentación de fotocopia del contrato, de los dos últimos años).	Cumple
9. Declaración jurada de garantizar el fiel cumplimiento de Contrato, en caso de ser adjudicado	Cumple
10. Declaración Jurada de la cantidad de empleados/técnicos que disponen y la especialidad de cada uno, disponer de por lo menos 1(un) técnico especializado: en la parte eléctrica 1(uno) en la parte mecánica 3(tres) operarios.	Cumple
11. Declaración Jurada de disponer infraestructura del taller: • Breve descripción de las edificaciones, indicando la superficie cubierta mínima de 500m2. • Condiciones de seguridad (servicio de guardia o sistema de seguridad). Debe contar con cerramiento perimetral amurallado íntegramente para garantizar la seguridad mínima de los vehículos. • Equipamiento: Fosas, elevadores, maquinarías, herramientas y otros. • Ubicación: El oferente deberá indicar claramente la ubicación del taller, La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los 25 (veinte y cinco) kilómetros. • Servicio de Grúa que abarque todo el territorio nacional.	Cumple

4- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN
12. Especificaciones Técnicas – Formulario N° 3.	Cumple

5- Otras Informaciones.

FACTORES	PONDERACIÓN
13. Constancia de Visita teniendo en cuenta el numeral 6 de las IAO.	Cumple

13. Del análisis detallado de la única oferta presentada por **TALLER DM de Diosnel Mongelos**, se observa que la misma ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos requeridos en la convocatoria.

14. Por lo expuesto en el párrafo anterior el Comité de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato, en el llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS", en la modalidad de Contrato Abierto, con el **Señor DIOSNEL MONGELOS propietario del Taller DM**, por un **Monto Máximo de Gs 110.000.000.-** (Guaraníes ciento diez millones), Gs 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) FF 20 y a lo que deberá adicionarse la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) en concepto de IVA (Impuesto al Valor Agregado) FF 10, y un **Monto Mínimo de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco Millones),** que es Gs 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) FF 20, a lo que deberá adicionarse la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) en FF 10., según el Cuadro de Adjudicación. (**Anexo N° I y II**)

15. Se eleva el presente informe juntamente con sus anexos, y se solicita a la Coordinación de Adquisición y Contratación realizar las gestiones pertinentes a fin de proseguir con las gestiones pertinentes para obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente la Resolución de adjudicación.

16. Se deja constancia de que al inicio de la evaluación los miembros del Comité se encontraban en su totalidad, pero que a la conclusión del mismo la Sra. Nelly Acosta – Secretaria General, se encuentra ausente por comisionamiento al exterior (ver Resolución DGEEC N° 300 de fecha 26/08/2010, en **Anexo N° VIII**), razón por la cual la misma no firma el presente informe de evaluación.

Terminada la Evaluación, el día 8 de Noviembre siendo las 12:00 hs., suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

María Luz Valiente Araujo
Coordinadora Administrativa
Programa de Apoyo al Censo Económico

Victorino González
Encargado de Taller
DGEEC

Rosanna Estigarribia Medina
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
del Programa de Apoyo al Censo Económico.